



Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

10 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0703 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

La Licencia Médica presentada por Doña Sidia Sepúlveda Fuentes, RUN N° 9.390.356-0

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CECILIA INES QUIROZ BUSTOS
RUT N°	12.637.247-0
FECHA DE NACIMIENTO	15 DE MARZO DE 1997
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
MENCION	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA TOTAL	20 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	L. MEDICA FOLIO N° 12420982-K

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/ANTR/CNF/irs.
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Electrónico, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración Of. de Transparencia, Sección Finanzas DAEM.



KAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V.B° ASESOR JURÍDICO